



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA CULTURA

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "ORQUESTA SINFÓNICA PROFESIONAL PARA CHIGUAYANTE."

OBJETIVO GENERAL Crear una orquesta Sinfónica para la comuna, fortaleciendo y fomentando la Cultura permitiendo así el libre acceso de esta rama del arte a toda la ciudadanía para generar espacios de participación permanente.

FECHA DE REALIZACIÓN Abril a Diciembre 2012.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 72.000.000	29.04.004
Difusión	\$ 5.000.000	22.07
TOTAL	\$ 77.000.000	



Vº Bº

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 124 Imputación Presupuesto Según Detalle

DECRETO N° 961 /

CHIGUAYANTE, 25 MAYO 2012 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa área cultura, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/PPV/LSZ/MRH/mrh.

DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 23/05/12